ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201941450200018084**
Fecha: **27-04-2019**
TRD: **4145.020.14.82.187.001808**
Rad. Padre: **201941450200018084**

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública Municipal.

Asunto: Solicitud de adición en tiempo y recursos a los contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión # 4145.010.26.1.0655-2019 y 4145.010.26.1.0727-2019.

Cordial saludo,

El Grupo de Salud Mental y Convivencia Social dentro del proyecto de inversión denominado: “DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP N°01046532., ha suscrito los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con los siguientes contratistas.

No.	Contrato	Nombre contratista	Número de Cédula	Valor contrato
1	4145.010.26.1.0655	Elcías Varela Núñez	16.700.632	$13.405.665
2	4145.010.26.1.0727	Juan Fernando Robledo	94.420.675	$8.937.110

El objeto contractual para los anteriores contratos y contratistas es: Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social para brindar lineamientos técnicos en la implementación del modelo comunitario y la política pública municipal desde el entorno escolar y universitario en desarrollo del proyecto denominado: DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 1046532.

Durante las actividades de acompañamiento propias de la supervisión se ha identificado la necesidad de fortalecer los lineamientos técnicos dado para la implementación del modelo comunitario de salud mental en los entornos escolares y universitarios que solicitan los lineamientos técnicos impartidos, toda vez que esto permite continuar implementando el modelo comunitario de salud mental, el fortalecimiento de la puesta en marcha de estrategias de promoción de la salud mental, que den respuesta el ejercicio de derechos y el ejercicio de inclusión Social.

Para hacer esto posible se ha dispuesto un presupuesto a cada uno de los contratos igual a Cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos ($4.468.555) Mcte., que aportará al desarrollo de las acciones que se realizarían con el aumento de tiempo equivalente a un mes contado a partir del primero (1) al treinta y uno (31) de mayo de 2019, las acciones que refuerza el objeto contractual y que permitan

realizar la adición de tiempo son:

N.	Descripción de la Obligación	Producto	Peso Porcentual %
1	Participar en la construcción del componente de educación desde el Grupo de Salud mental y convivencia social.	Documento técnico del proceso en el componente de educación desde el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.	50%
2	Realizar un análisis de las estrategias de salud mental en el entorno escolar operadas en los últimos tres años de la zona asignada.	Documento de análisis de las estrategias de salud mental en el entorno escolar operadas en el último tres años de la zona asignada.	25%
3	Apoyar solicitudes y demás requerimientos por parte de la coordinación del grupo de salud mental.	Soportes del apoyo realizado mediante, archivo documental, actas de reunión, registro fotográfico y listados de asistencia.	25%

Esta adición se hace necesaria, toda vez que permite cumplir a cabalidad el desarrollo del producto: *Nodos con Redes socioinstitucionales, comunitarias e intersectoriales con capacidad de respuesta en la gestión territorial en salud mental.* Al tiempo que permite el cumplimiento en ejecución presupuestal prevista para tal fin.

Teniendo en cuenta los anteriores argumentos y dada la naturaleza del contrato y la importancia de que la comunidad caleña disponga de este acompañamiento para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud, en calidad de supervisora del contrato, doy concepto favorable para la adición de recursos y tiempo, por la existencia de argumentos técnicos suficientes y las condiciones adecuadas para adelantar este proceso y alcanzar los objetivos del proyecto.

Atentamente,

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Asesora - Responsable Grupo de Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali

Proyectó: Ruddy Ocoro Montaño – Contratista, Grupo Salud Mental y Convivencia Social
Revisó: Maritza Isaza Gómez - Asesora/ Responsable Grupo Salud Mental y Convivencia Social
Elaboró: Viviana Villa Tombe – Contratista, Grupo Salud Mental y Convivencia Social